

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Martes 9 de Febrero de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 78.

ADVERTENCIA.

Con objeto de dar descanso á nuestros cajistas hoy martes de Carnaval, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana LA LIBERTAD.

SECCION POLITICA.

CONVENIENCIA DE ESTABLECER COMITÉS ELECTORALES DEL PARTIDO MODERADO.

En los buenos tiempos de nuestro partido, cuando sus soluciones eran practicadas en las esferas del gobierno, cuando merecía á ellas el prestigio del sistema parlamentario llegó á su apogeo, cuando la tribuna española contaba tantos y tan brillantes oradores nutridos en las doctrinas del partido moderado, éste tenía una organización vigorosa, los lazos de la disciplina eran muy fuertes y todas las voluntades se aunaban en un concurso unánime y patriótico, cuyo resultado se traducía en señalar al cuerpo electoral un rumbo decisivo y enérgico.

Entonces no se conocían los diputados agradables á los ministerios, ni los producidos por la influencia moral, sino que partiendo de los colegios las indicaciones, las cualidades de los candidatos, y no su respectiva situación cerca de los ministros, decidían la cuestión á su favor.

Es necesario que se restablezcan aquellas saludables prácticas; es menester, según en otros artículos hemos manifestado, que así en Madrid como en las provincias se creen comités de elecciones que dirijan al partido, que trabajen en la rectificación de listas, á fin de que éstas sean la genuina expresión de nuestra fuerza numérica y colectiva, y que en su seno se condense la opinión de los distritos, de modo que al llegar á las urnas sepan los electores, sin que medien exigencias ni intrusiones bastardas, cuál es la línea de conducta que deben seguir.

Un partido como el moderado, que cuenta con todos los elementos de saber, ilustración y riqueza, que posee las simpatías y la confianza del país, que ejerce en su ánimo una irresistible influencia, que ha dado tantos días de ventura y de gloria á la patria, que ha arraigado aquí el amor á las instituciones representativas, que ha constituido gobiernos fuertes y respetables, ha menester, ahora más que nunca, adquirir la cohesión que tristes sucesos amenguaron, y fundirse en una sola y común aspiración, para realizar la continuación de los adelantos y los progresos que en política como en administración, como en hacienda, como en crédito público, llevó á feliz y deseado término.

No puede olvidar nuestro partido, no lo olvida ninguno de cuantos anhelan hacer triunfar sus doctrinas en los Parlamentos y en los consejos de la Corona, que en el sagrado de la urna electoral es en donde se elaboran y depuran los gérmenes del sistema constitucional, y que del falseamiento de aquella voluntad solemne, ó de su torcida dirección, depende la vida ó la muerte, el porvenir ó el aniquilamiento de las grandes agrupaciones políticas.

La historia de las recientes vicisitudes por que ha pasado España, y á través de las cuales el partido moderado ha luchado como bueno, con prospera ó adversa fortuna, debe haber servido de provechosa enseñanza á los que aún duden de que la unión conduce al triunfo, y á los que por desconocer tan palmaria verdad hayan dado lugar á que se relajen los vínculos que hacen de los partidos un solo hombre; por lo mismo, los amargos desengaños sufridos serán parte para que volviendo la vista atrás con objeto de inspirarse en lo que fué útil y beneficiosamente práctico, sepan todos qué obligaciones están en el caso de cumplir y qué suma de abnegación es preciso emplear para lograr el elevado fin de contribuir cada uno dentro de su esfera, con arreglo á su posibilidad, al propósito noble que todas las colectividades están llamadas á realizar en aras del patriotismo, que es el norte á que deben ajustar sus actos cuantos se interesen por el engrandecimiento del pueblo en que nacieron.

Nuestras ideas van abriendo paso por doquier; nuestros deseos hallan simpática acogida en el seno de la comunión moderada, y tanto las correspondencias que recibimos como el lenguaje de los periódicos que en provincias interpretan con más fidelidad los sentimientos del partido moderado, están contextes en la conveniencia y la oportunidad de organizar comités electorales en la prevision de los sucesos que puedan surgir en el estado de la política.

Uno de estos periódicos, *El Comercio*, de Cádiz, en su número del 6, asociándose á lo que sobre tan importante particular tenemos dicho, escribe los siguientes párrafos, dignos de fijar la atención de todos nuestros correligionarios políticos:

«La creación del comité de que se trata, dice el apreciable colega gaditano, nos parecería una cosa convenientísima, y llegado el caso, que todavía no creemos cercano, de una disolución de Cortes, consideraríamos como un acontecimiento plausible que el partido moderado echase sobre sí el peso de la responsabilidad de las elecciones, para que el gobierno no tuviese que cargar exclusivamente con ella.

No hay ministerio alguno, por buenas que sean sus intenciones, por justificada que se halle su conducta, que no pierda mucho en su importancia, en su crédito, en su prestigio, con las mil peripecias que ofrece siempre una lucha electoral, cuando hay que dirigirla desde el ministerio de la Gobernación y por medio de los agentes del gobierno en las provincias.

Eso de que el ministro de la Gobernación haya de constituirse en gran elector para ser la cabeza, digámoslo así, de todo el cuerpo electoral; eso de que los gobernadores tengan que entenderse con los hombres influyentes de cada distrito, para designar las candidaturas y buscar votos en favor de ellas, imponiendo y aceptando con tal objeto condiciones que cedan en detrimento del principio de autoridad; todo eso hace gran daño al ente moral gobierno, y produce entre otros males gravísimos el de desorganizar la administración

y desnaturalizar las relaciones de buena inteligencia y de bien entendida subordinación que debe haber siempre entre gobernantes y gobernados.

Antes el partido moderado dirigía por sí mismo las elecciones, poniéndose al frente de la lucha sus hombres más importantes, estableciendo una comisión central y comisiones provinciales para entenderse con los electores, y quitando así al gobierno una carga pesadísima que de ningún modo debe gravitar sobre él.

Por qué no se ha de volver á adoptar el mismo sistema? Desearíamos que la noticia de los periódicos de Madrid se confirmase, no ahora, porque falta motivo para ello, pero sí cuando, más pronto ó más tarde, haya necesidad de convocar otra vez los colegios electorales. Para entonces veríamos con especial complacencia la formación de un comité directivo de elecciones que, obrando de acuerdo y en buena armonía con el gobierno, se pusiese al frente del partido moderado para defender sus principios y sus candidatos en la lucha, de manera que ésta no tuviese un carácter puramente oficial como ahora acontece.

El Comercio comprenderá que no hay tiempo que perder; y ya que coincide con nosotros en reconocer como conveniente la organización de los comités electorales, esperamos cooperará por su parte á que en aquella provincia tengan cumplido efecto los deseos que nos animan, á fin de que cuanto antes comiencen á funcionar las juntas encargadas de dirigir á los electores, tanto durante la actual rectificación de listas como para cuando éstas hayan de producir sus naturales frutos.

REFORMA QUE ESTÁN EXIGIENDO NUESTROS CONSULADOS.

Expusimos días pasados la necesidad de adoptar una política conveniente y constante en nuestras relaciones con las potencias extranjeras; pero para su realización es preciso establecer reglas que sirvan de norma á nuestros embajadores y á nuestros cónsules, puesto que estos últimos deben ser auxiliares de los primeros en todo lo que atañe á intereses materiales.

Es verdad que existen reales órdenes disponiendo que los cónsules formen estadísticas del movimiento comercial que se opera en los puntos del extranjero en que están desempeñando sus funciones. Pero ni estas reales órdenes abrazan todos los puntos que exigen otros países bien organizados, como son Francia é Inglaterra, ni son obedecidas por todos, faltando además su cumplimiento, puesto que á los embajadores sólo les está mandado verificar la trasmisión de aquellos datos al ministerio de Estado sin ningún género de comentarios. En Inglaterra y en Francia, cuyo actual emperador ha adoptado el sistema inglés en este punto, los jefes de embajadas tienen la obligación de refundir en un solo documento las estadísticas que les remiten los cónsules que están desempeñando sus funciones en el mismo país que ellos, acompañándolos de comentarios razonados.

Son estos comentarios tan importantes, que bien puede decirse que sin ellos no se pueden hacer tratados de comercio beneficiosos. Tienen además la ventaja de ser de gran utilidad para llevar á cabo toda clase de reformas financieras.

Es verdad que en esta época de publicidad la imprenta ahorra mucho; pero ninguna de esas tantas estadísticas que ven la luz cotidianamente contiene los datos que importan al gobierno de una nación dada, ó al menos están faltas de las observaciones, que son las que las dan vida.

Urge, pues, que el ministerio de Estado regularice este servicio, poniendo en vigor las reales órdenes que mandan á los cónsules dar un estado mensual del movimiento industrial y comercial que se opera en los puntos en que residen, y las completan mandando que las legaciones y embajadas, al remitirles, las interpreten y comenten.

Es indispensable que en las estadísticas de los cónsules se incluyan, no sólo el número de buques mercantes que arriban á los puertos en que están acreditados, sus toneladas, el género de mercancías que importan y exportan, sino también los días que han gastado en la travesía. Esta última circunstancia es necesaria é indispensable cuando se trate de buques españoles, si se ha de poner remedio al abuso de sus capitanes, de que son víctimas nuestros comerciantes. Estos se quejan, y con razón, de que los buques españoles echan doble tiempo en cualquier travesía que los de las demás naciones, porque sus armadores y capitanes, prevalidos del privilegio exclusivo que les dan nuestras leyes de navegación, se están quietos en sus casas hasta que lo tienen á bien, y el pobre comerciante las más veces recibe la mercancía que les encarga cuando ya se ha abaratarado su precio en el mercado, perdiendo así el fruto de una combinación mercantil bien calculada. Véase, pues, cuánto interesa á nuestro comercio el remedio de este mal; en lo cual ganaría la riqueza pública, puesto que está calculado en el doble de transacciones lo que aumentaría instantáneamente las que ahora se efectúan en nuestros puertos.

Convendría también que en la *Gaceta* se publicasen estas noticias oficiales, que servirían para guiar á nuestros comerciantes en sus empresas mercantiles.

De todo esto se desprende la conveniencia de que nuestros cónsules estuviesen al corriente de las más profundas noticias en economía política, sin cuya ciencia no se pueden apreciar estos datos. En nuestra opinión, su estudio sería una condición precisa para optar á un consulado.

Para completar esta reforma es indispensable que se exija á los agregados de embajada que escriban á su gobierno respecto al estado social, político, industrial y financiero del país cerca del cual están acreditados, como está en uso entre los franceses é ingleses. De esa manera se forman diplomáticos aptos para desempeñar sus funciones, ilustrar y guiar á su gobierno en cuanto interesa al país, y poder comprender é interpretar las noticias estadísticas de los cónsules.

Nosotros confiamos en la ilustración del señor presidente del Consejo y estamos seguros que no desatenderá nuestras indicaciones.

CONDICIONES GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACION.

Hemos dicho en uno de nuestros anteriores números, que la administración en general es confusa en sus procedimientos, lenta en su tramitación

y costosa en su sostenimiento, considerada en el terreno de la ciencia.

Pasamos ahora á ocuparnos de su establecimiento en su parte material; es decir, descendemos al terreno práctico del despacho de los negocios de que debe conocer la administración. Desde luego se nota la falta de actividad en las personas que intervienen en la resolución de los negocios, ya sea causa de ello el aglomeramiento de los casos que se consultan, ya también la apatía que de ordinario se nota en las oficinas en que radican los expedientes objeto de una demanda intentada, es lo cierto que los expedientes sufren un considerable y perjudicial retraso, con notable daño de los particulares y en desorden de la misma administración, cuyo primer elemento de existencia debe ser la actividad.

¿Y cuál es la causa de este desorden, de esta indiferencia? En nuestra opinión no puede ser otra que el cúmulo de negocios que avoca la administración á su conocimiento, la falta de energía que de ordinario se nota en las personas que han de intervenir en la resolución del caso que se consulta, y la carencia en general de conocimientos especiales por parte de los empleados en el vasto ramo de la administración del país, á la que se consultan los negocios que, de la mayor importancia y trascendencia, son dudosos ó de difícil resolución. No basta la práctica rutinaria para la decisión de un negocio; es preciso tener conocimientos especiales de la ciencia administrativa para poder decidir con acierto un caso dudoso, un derecho controvertido ó una consulta de difícil solución. Tienen todos los empleados que intervienen como agentes administrativos en la resolución y despacho de los expedientes, los conocimientos especiales que reclama siempre y en todo caso la ciencia para la acertada decisión de un negocio? Creemos que no, y esta es una de las causas principales del entorpecimiento que hoy se nota en la máquina administrativa, cuyos agentes no la impelen con vigor porque desconocen el camino que deben seguir, y de la duda se originan incalculables perjuicios, porque el caso en cuestión no se ventila, el tiempo pasa y el individuo sufre las consecuencias de esta falta de acción.

La uniformidad en la administración de un país es tan esencial, como que sin ella todo sería confusión en los principios, duda en las resoluciones que interesan al Estado y desorden completo en los negocios públicos, y puede conseguirse esa uniformidad, careciendo de conocimientos especiales los encargados de marcar una pauta fija en la decisión de los negocios, y cuando desconocen la ciencia, base de la fuerza impulsiva y segura de los procedimientos? De ningún modo.

La ciencia administrativa ha de formarse de elementos homogéneos que tiendan á un fin dado, á la resolución uniforme y cierta que debe ser el resultado de los principios de la ciencia de que se trata.

No há mucho que los principios y fundamentos de la ciencia administrativa eran mirados con desden, y no tenían la importancia que con justicia ha venido á darseles en los últimos tiempos, merced á la confusión y desorden que reinaban en sus diferentes doctrinas, sostenidas sólo por antiguas prácticas y vicios; no há mucho que los negocios más importantes se decidían como al acaso, sirviendo sólo de fundamento á su decisión la equidad, otras veces el capricho, y en muchos casos la aplicación de los principios generales del derecho común.

Por desgracia no se han extendido ni aplicado lo bastante los resultados de la moderna ciencia de la administración. Mucho queda por hacer todavía, si hemos de obtener el fruto de los adelantos modernos y desterrar las inveteradas y rutinarias prácticas en el despacho de los negocios que á la administración interesan.

Es preciso utilizar los principios científicos, valiéndose para ello de las personas que, versadas en la administración porque han estudiado sus fundamentos y han hecho de ellos una carrera especial, esperan con justicia se utilicen sus conocimientos, dando así á la administración la actividad y energía de que hoy carece.

Sea la administración pronta, eficaz, cual los asuntos á ella encomendados reclaman, y verá el particular decididas sus dudas con oportunidad, resaridos sus perjuicios, cumplidos sus deseos.

Así el apoyo de la administración será una verdad, su solicitud una garantía, su atención un consuelo. Desaparezcan tanta traba y ruedas inútiles que la desacreditan, que enervan su acción, su actividad, su fuerza, y la sociedad verá entonces cumplidas sus esperanzas, atendidos sus derechos y resueltas con justicia sus reclamaciones.

CONJETURAS SOBRE LA GUERRA DE DINAMARCA.

Rotas las hostilidades entre dinamarqueses y alemanes, y emprendida la guerra á orillas del Eider, la cuestión dano-alemana ha entrado en un período de conjeturas relativas á su desenlace. Unos opinan que los dinamarqueses no podrán sostenerse mucho tiempo contra los numerosos ejércitos alemanes que atacan sus posiciones, y á esta probabilidad atribuyen el lenguaje pacífico en que está redactado el discurso de la Corona que acaba de oír el Parlamento inglés; y suponen que convencido el gabinete de San James de la ineficacia de su apoyo ante la celeridad de los prusianos y austriacos, ha resuelto abandonar á Dinamarca después de haberla aconsejado la resistencia. Claro es, añaden, que tal como van las cosas, antes de un mes la cuestión estará resuelta por la fuerza de las armas, y Dinamarca quedará á disposición de los gobiernos de Austria y Prusia. Efectivamente, si el caso es este, no tendrá tiempo para socorrer con sus escuadras á los dinamarqueses.

Otros aumentan los vaticinios favorables á las grandes potencias alemanas, suponiendo rotos los tratados de 1832 desde el momento que se disparó el primer tiro á orillas del Eider, y libres Prusia y Austria de imponer el derecho de conquista al vencido. No hay que añadir que los periódicos alemanes son los que propanan estas noticias.

Por nuestra parte, juzgamos temerario prejuzgar lo porvenir. Es esta cuestión tan complicada, está tan interesado el amor propio del gobierno inglés en que no abusen Prusia y Austria, obra Francia con tanta reserva y guarda Rusia tan especial cautela, que nadie puede aventurar juicio alguno sobre el término del conflicto dinamarqués.

Lo que es palpable, lo que todo el mundo conoce, es que si Prusia y Austria abusan del primer paso belicoso que acaban de dar contra Dinamarca, la guerra se hará general, porque no es posible que Francia é Inglaterra contemplan pasivamente la violación de los tratados, ni mucho menos, como ahora pretenden los periódicos alemanes, la usurpación y el despojo.

El Clamor del domingo dice que para él no tiene fuerza el argumento hecho por algunos, de que si el ministerio no aborda resueltamente la cuestión constitucional, es por mediar la declaración formulada por algunos progresistas, de que ellos no aceptan de ningún modo la ley fundamental del 45.

El Clamor dice que acepten ó no acepten tales ó cuales progresistas el Código de 1845, los hombres que hoy se hallan al frente del Estado deben hacer aquello que más convenga á los intereses de la patria y á la consolidación del sistema representativo; y que como la reforma impide el advenimiento al mando de los progresistas, y en general de las oposiciones de ideas más avanzadas que las del partido dominante, el patriotismo, la justicia y el porvenir de las instituciones reclaman y exigen que se derogue, para que sea posible la sucesión pacífica de todos los representantes de las diferentes escuelas que tienen derecho á existir en una monarquía constitucional.

Segue diciendo *El Clamor*; esta no es cuestión de amor propio, ni de bandería. Se halla mucho más alta. Con ella vá á resolverse un problema político de que pende la salvación del Trono, del orden y de la libertad. Abolida la reforma, si una fracción de los progresistas rechaza la Constitución vigente, otra la aceptará, deslindándose entonces los campos y tirándose una línea divisoria que separará los progresistas constitucionales de los progresistas revolucionarios.

La Iberia, también del domingo, haciendo nacer la legalidad común del principio de la soberanía nacional, rechaza la Constitución del 45, protesta contra lo que llama el atentado de 1856, en cuya virtud se disolvieron aquellas Cortes á cañonazos, y declara que por estas razones quiere la escuela progresista que las bases de las leyes orgánicas sean constitucionales, y sigue sosteniendo que no puede tomar como su legalidad política una Constitución que no trae su origen de poder alguno constituyente; que tampoco puede aceptarla como punto de partida para el desarrollo y planteamiento de sus doctrinas, porque con ella le están cerrados todos los caminos legales de llegar á tan buen propósito, y que si los apóstoles de la reforma progresista indicaran el modo de franquearlos, reconocería aún el buen derecho de su propaganda.

En la recia polémica que sostienen á propósito de la cuestión *La Iberia* y *El Clamor*, dice anteaer además la primera al segundo, que aunque hubiera proclamado la Constitución de 1856 y hoy prefiriera la de 1857, no sería apóstata, porque ambas, como la de 1812, son del partido progresista; porque siempre ha dicho *La Iberia* que las aceptaba las tres; que en las tres estaba consignado el gran principio de la soberanía nacional; que las tres eran expresiones de un mismo pensamiento, y por lo tanto, al preferir una ú otra, no se salía de los principios progresistas.

Como se vé, la controversia adquiere cada vez mayores proporciones; siendo lo cierto, que diferentes senadores progresistas aludidos por *El Clamor*, en sentido de que aceptan la solución propuesta por este periódico, de tomar como punto de partida la Constitución del 45 íntegramente, no han tenido por conveniente salir de su silencio, si bien á juicio de muchos, la interpretación que cabe dar á tan reservada actitud, es que aquellos senadores están conformes en un todo con las doctrinas sustentadas por *El Clamor*.

Por el vapor inglés *Magdalena*, que acaba de llegar de Southampton, se han recibido noticias de Buenos-Aires y Montevideo que alcanzan al 28 de Diciembre último.

En Montevideo continuaba la guerra civil, aunque se decía que el general Flores, que se hallaba á pocas leguas de la capital, no tenía más que 700 hombres, y que se le desertaba mucha gente.

En la república Argentina presentaba nuevamente muy mal aspecto la situación política. El general Urquiza había salido de San José de Entre-ríos á la cabeza de las tropas para la provincia de La Paz, donde se había presentado el cabejilla llamado *El Chacho*, procedente de Bolivia, al frente de 1,000 hombres. En Buenos-Aires habían ocurrido graves desórdenes con motivo de las elecciones de diputados, de los cuales habían resultado muchos heridos. A todo esto iba subiendo cada día el premio del metalico y bajando el valor del papel-monedas. Podrá calcularse la pérdida que sufre el papel en Buenos-Aires, por el precio á que marcan haberse vendido la arroba de lana, que es el de 110 duros en papel, que escasamente equivaldrá á unos 5 ó 6 duros en metalico.

La Política excita anoche á sus amigos políticos, que tienen asiento en el Congreso, á que una vez abierto este, den la batalla al ministerio, sin temor á la disolución.

Anteaer fué recogido el número de *La Democracia*. Se sentimos.

Dice anoche *La Política*:

«Dice un periódico ministerial que el ministro de la Guerra es el primero á desear que el marqués del Duero continúe al frente de la primera división militar.

Si el general Lersundi deseara tal cosa, no sería el primero á desearla, sino el único, excepción hecha del rey de las Asturias.

Pero la verdad es, y á nosotros nos consta de ciencia cierta, que el ministro de la Guerra no es el último á murmurar del empeño con que Manuel I se aferra al mando indicado, como si temiese fuera el último que habría de ejercer en su vida.

Tenga el general Lersundi el valor de sus convicciones, suprima ese cargo costoso é innecesario, y se granjeará los aplausos de toda la prensa y del país entero, harto y avergonzado ya de la eterna dominación de los hermanos Conchas.»

La Correspondencia, que acostumbra muchas veces á hablar *ex cathedra* con objeto de rectificar ó negar aquellas noticias que no han visto por primera vez la luz en sus columnas, dijo en su tercera edición del domingo por la noche:

«El gobierno no ha pensado ni piensa en estos momentos, respecto á Santo Domingo, sino en enviar todos los recursos pedidos por el capitán general de aquella isla para sofocar la insurrección; y no tiene, por lo tanto, fundamento la noticia que dió ayer *LA LIBERTAD*, de que se ha consultado á los capitanes generales sobre si después de sofocada la insurrección será ó no conveniente el abandono de Santo Domingo por España.»

Diremos á *La Correspondencia*, que el gobierno pensó en consultar á los capitanes generales acerca de la conveniencia ó inconveniencia de abandonar á Santo Domingo; no pudiendo nosotros asegurar si desistió ó no de su primer pensamiento.

Más en lo cierto estaba *LA LIBERTAD* que *La Correspondencia*, puesto que este periódico dice anoche lo que sigue, con lo que nos dá casi por completo la razón que nos quitó anteaer:

«Hoy se dá como cosa posible y acordada el envío á Santo Domingo de una comisión régia, compuesta de personas del más alto carácter militar y político, y encargada de examinar el estado del país; de asistir, sin voto, á un consejo de generales donde se decida si hay probabilidades ó seguridad de llegar á establecerse sin contradicción en el país, y de exponer, á su vuelta á España, al gobierno, el juicio que haya formado sobre la clase de guerra que en Santo Domingo sostenemos, y sobre la conveniencia ó inconveniencia de sostener nuestro dominio en la isla.

No es á nuestro juicio imposible que el gobierno haya pensado en la necesidad de ilustrarse del modo más autorizado sobre un asunto que tantos sacrificios nos está imponiendo; pero desde luego negamos, sin más dato que nuestro propio criterio, que esté ya acordado el envío de la comisión, supuesto que sabemos de un modo positivo que el gobierno no ha tomado hasta ahora otra resolución que la de enviar cuantos auxilios han sido reclamados por el capitán general Sr. Vargas, á fin de sofocar la insurrección y sacar, antes de todo, ileso nuestro honor y el de nuestra bandera.»

Con tal motivo, nosotros debemos insistir en desear que á todo trance, y procediendo con gran energía y actividad, se pacifique aquella isla; y una vez conseguido, se estudie la manera de abandonarla, en términos convenientes á la honra y á los intereses de la madre patria.

La siguiente noticia demuestra cuál es el carácter de la guerra que allí se vé forzada á sostener España, y es que el gobierno de S. M. sabe que el sanguinario jefe de los insurrectos de Santo Domingo proyecta, ó habrá realizado ya, el dar patentes de corso contra nuestros buques mercantes, con cuyo motivo se han expedido por el ministerio de Marina las órdenes convenientes para que los corsarios que se encuentren con patentes de los rebeldes dominicanos sean tratados como piratas y castigados con todo el rigor de las leyes marítimas.

Por otra parte, se hallan alistadas en Cádiz y prontas para darse á la vela, á la primer orden, las goletas nuevas de hélice *Andalucía* y *Guadiana*, las que se hallan destinadas á reforzar el apostadero de Cuba para ser empleadas en Santo Domingo. También debe haber llegado á las costas de Santo Domingo la goleta *Africa*, que se hallaba de estación en Montevideo.

Por último, dice *La Epoca*: «Para estar preparados á todas las eventualidades, parece que además de todos los refuerzos que en estos momentos salen para Santo Domingo, se van á designar varios regimientos que formarían una especie de reserva del ejército de las Antillas; y que esperarán en nuestros puertos la orden de marcha en caso de necesidad. Todo esto es digno de aplauso.»

S. M. la Reina continuaba ayer tarde á las cuatro sin alteración en su salud, habiendo salido á paseo en carruaje con su augusto esposo.

Por despacho telegráfico, fechado en Sevilla ayer á las diez de la mañana, se tiene la triste noticia de que el infante D. Felipe, hijo de SS. AA. RR. los duques de Montpensier, ofrecía pocas esperanzas de vida. S. A. es víctima de un ataque cerebral que no ha podido resistir en la situación delicada en que le dejó la dolencia de que se hallaba apenas restablecido. Su augusta madre, la infanta doña María Luisa Fernanda está soportando este inmenso dolor con una grandeza de alma y una resignación religiosa admirables. SS. MM. la Reina y el Rey la prodigan los más caritativos consuelos.

Nos asociamos de todos veras á la honda pena que aflige á los señores duques de Montpensier, y hacemos fervientes votos porque el augusto enfermo recupere pronto la salud.

Anoche se habrá reunido el Consejo de ministros para empezar á examinar en conjunto los presupuestos y las economías hechas en los mismos por los respectivos ministerios. También parece haber sido anoche aprobados por el Consejo varios nombramientos de gobernadores civiles.

Según nuestras noticias, el general Lersundi, ministro de la Guerra, ha fijado en los presupuestos el aumento de sueldo á los oficiales subalternos del ejército.

El gobierno presentará los presupuestos al Congreso el día primero que vuelvan á celebrarse las Cortes.

Dice anoche *La Epoca*:

«Aunque *La Correspondencia* asegura de un modo positivo que nada tiene aún resuelto el ministro de Fomento Sr. Moyano sobre nombramientos en su secretaría, es indudable que tanto la entrada del Sr. Jesús Arias en la dirección de Agricultura, como el ascenso del Sr. Guerra y Orbe á la direc-

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 51-35; a plazo, 51-50 y 55, An. cor. vol. 51-55, 70, 65 y 75, An. prax. Vol. 1.º

Londres á 90 días fecha, 49-70 p. París á 8 días vista, 5-15 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. Lucía de Lammermoor. TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

nombre de Gordo ó Lardero, porque acercándose la Cuaresma, ó época de abstinencia de carne, se solía celebrar, como despedida, con unas solemnes merendonas de todo lo más pingoso y suculento de que pronto iba á verse privados.

Como muestra de tan escandaloso abuso, pueden leerse dos de estas causas en las obras de los célebres magistrados franceses, los presidentes mes-sieurs Capilly y Henrys.

Por otra parte, la caridad cristiana no abandona tampoco en estos días á los pobres necesitados y presos, y para aliviar en lo posible su triste suerte, suelen practicar en algunos pueblos una cues-tacion por las calles para llenar tan filantrópico objeto.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santa Polonia, virgen y mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde devotos ejercicios con sermón.

planteamiento, se zanjarán poniéndose de acuerdo los ministros de la Gobernación y de Fomento. Art. 4.º Al ministerio de Fomento corresponde hacer que las empresas de ferro-carriles cumplan los itinerarios que se fijan por los trenes-correos, con todo el lleno de atribuciones que le competen en los demás trenes ordinarios.

VARIEDADES.

HISTORIA DEL CARNAVAL.

Covarrubias dice, que Carnestolendas quiere decir abstinencia de carnes, y á esta causa, añade, se corren entonces los gallos, que son muy lascivos, para significar la lascivia que debe ser reprimida en todo tiempo, y especialmente en la Cuaresma; conforme lo que Job, el profeta, dice en el cap. 2.º: salga de su cama el esposo, y la esposa de su talamo.

La verdadera etimología del nombre Carnaval es muy incierta. Manajo dice, que viene del italiano carnevale. Duce que la deriva del carn-a-val, porque entonces la carne se ve para dar lugar á las privaciones de la Cuaresma.

En corroboracion, añade, que en la baja latinidad se decía, carnelevamen, carnis vaci: que, carnis, carne; así como el nombre carnelevamen, del verbo latino tollere, quitar, y carnis, es decir, quitar carnes.

En cuanto al origen del Carnaval, no es fácil tampoco determinar; bien que todo induce á creer que es una reminiscencia del paganismo.

Los quebrus de los egipcios, que se celebraban en Setiembre, y las fiestas en honor del buey Apis: la del Phscrim, ó de las suertes de los judíos, dos días de fiesta instituidos para recordar cuando el malvado Aman hubo echado la suerte, ó resultado exterminar á los judíos, en los cuales prorumpian, durante ella, en imprecaciones contra Aman y su esposa, y bendiciones á favor de Mardoqueo y Ester, y en alabanzas á Dios, las bacanales de los griegos, que se solemnizaban en el solsticio de invierno; las saturnales de los romanos, celebradas en Diciembre; las luperales en Febrero, y las mismas, ó otras parecidas á estas, celebradas con diferentes nombres durante la edad media, no eran más que nuestro Carnaval, ó mejor dicho, unos días de solaz que todos los pueblos han tenido en cada año y que solían preceder en muchos al periodo de abstinencia, que la religión ó la higiene pública había señalado.

Desde la más remota antigüedad se ha acostumbrado en todos los pueblos á disfrazarse de una ú otra manera, ya con el traje de otro sexo, como vemos en el Deuteronomio, en donde el legislador hebreo se vió precisado á prevenir que «la mujer no se vista de hombre, ni el hombre de mujer, por ser abominable delante de Dios, quien tal hiciera seguramente que por los desórdenes que nacen de tales disfraces, ya también con la figura de algunos animales, y de esta manera recorrer las calles

y campos comiendo algunos desmanos, contra cuya costumbre escribió, particularmente San Pascasio, obispo de Barcelona. Todos los pueblos, pues, han celebrado este periodo con diversiones más ó menos estrepitosas, y particularmente con bailes, máscaras y disfraces, y en esta parte los españoles no nos hemos diferenciado de las demás naciones. Tanto en el periodo romano, como en el de los godos y en el de los árabes, no fueron extrañas á nuestros ascendientes estas diversiones.

Continuaron luego éstas, y sin duda con algunos sucesos, cuando los reyes D. Carlos I y doña Juana se vieron precisados á prohibirlas en nuestra ciudad, dictando en 1523 la siguiente real cédula: «Porque del traer de las máscaras resultan grandes males, y se disimulan con ellas y embren, dice la prohibicion, mandamos que no haya enmascarados en el reino, ni vaya con ellas ninguna persona disfrazada ni desconocida, so pena que el que las trajero de día y se disfrazase con ellas, si fuere persona baja, le den cien azotes públicamente, y si fuere persona noble á honrada, le destierren de la ciudad y villa ó lugar donde la trajero, por seis meses, y si fuere de noche, sea la pena doblada; y que así lo ejecuten nuestros jueces, so pena de perdimiento de sus oficios.»

Para juzgar del poco efecto de estas prohibiciones, no hay más que leer á Calderón, Moreto y otros escritores dramáticos de aquellos tiempos, en cuyas producciones se hace varias veces referencia á lances de máscaras y de Carnaval.

Sin embargo, cada provincia y cada pueblo de la Península se distinguió á su manera con su género especial de diversiones, particularmente los catalanes; costumbres, que si hasta cierto punto han decaído, parece que quieren volver á recobrar su primitiva importancia, á juzgar por la grandeza que se despliega hace algunos años en Barcelona, y en el actual en Valladolid.

El reinado de Felipe IV recuerda el alegre carnaval de 1697, en Madrid, con motivo de haber sido elegido rey de romanos su cuñado el rey de Hungría; y cuya magnífica descripción no reproducimos porque se halla en varios libros.

El otro Felipe que le sucedió opinó de otra manera, y lejos de fomentar las diversiones del Carnaval, prohibió con fecha 28 de Enero de 1716 lo de bailes de máscaras, é impuso penas crecidas á los contraventores, cuyas disposiciones reprodujo desde el Pardo en 27 de Febrero de 1745.

Carlos III toleró desde el principio de su reinado las máscaras y diversiones del Carnaval, hasta que en 1767 se introdujeron los bailes de trajes en los teatros, que con más ó menos latitud han continuado hasta nuestros días, particularmente en el gran teatro Liceo de Barcelona.

Los tres inmediatos jueves que preceden á nuestro Carnaval pueden considerarse como un preludio de esa diversion. El primero, ó más distante del Carnaval, se llama en algunos puntos de los Compadres; el que le sigue de las Comadres, y el más inmediato, jueves Gordo y tambien Lardero. Tomaron estos nombres, porque antiguamente en el primer jueves indicado, los que habían sacado de pila algún niño, solían obsequiar á los que habían sido comadres en el segundo, las comadres obsequiaban á su vez á los compadres, y el tercero tomó el

SECCION DE ANUNCIOS.

RAMARTINEZ. ALMACENES DE QUINCALLA.

Especialidad en relojes. Arañas. Candelabros. Quinqués. Candelero. Lámparas. Flores. Poticas. Tarteros. Bandejas. Escupidoras. Jaulas (pájaros). Tinteros. Pant llas. Reverberos. Tubos y bombas para idem. Cafeteras. Estufas. Neeseros.

SIROP E FLON

Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamación de las vías respiratorias, constipados, catarros, etc.

PARA OS SER MAQUINAS. Romando un punto de la máquina, etc.

AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Engghien á veinte minutos de Paris. Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la larinje, de los brónquios, de las vías digestivas, las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sífilíticas y reumáticas; las que provienen de temperamento escrofuloso y linfoico; la tisis y la debilidad.

En el magnífico establecimiento de Engghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermos de todas partes.

AYER, HOY Y MAÑANA. CUADROS SOCIALES. DE 1800, 1850 Y 1899, POR DON ANTONIO FLORES.

Esta obra, cuya publicación se suspendió en 1853, sale de nuevo á luz, corregida y considerablemente aumentada la parte primera, de la cual en aquella época se agotaron dos numerosas ediciones, y se continuará sin interrupción hasta su conclusión.

REGALO ESPLENDIDO A LOS SUSCRITORES DEL MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Todos los que se suscriban á este periódico para el año próximo y paguen de una vez el importe, recibirán en el acto un ejemplar de la obra de Silvio Pellico, titulada: MIS PRISIONES.

GRAN BAZAR DE CORBATAS CALLE MAYOR NUMERO 17. TEMPORADA DE INVIERNO.

Se ha inaugurado la estación con un magnífico surtido de corbatas y chalinis de todas clases y á todos precios. Tapabocas de lana superiores y pañuelos de merino estampados. Escogido surtido de chalinis de lana.

DE D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Diccionario de Administración ó gran compilación metódica de la legislación de España en todos los ramos de la administración pública, incluido el de la justicia. Cinco tomos en 4.º, 170 rs. en Madrid.

El espejo se halla establecido en Madrid, calle de la Bola, núm. 3, cuarto bajo. Además se remite cualquiera de las obras anunciadas ó todas por el correo, francas y certificadas, á los que quieren recibir el arte en carta dirigida al autor.

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del m bello negro indeleble, entra también en la composición química que tinte el pelo de una manera permanente.

CADA FRASCO 20 REALES

LA EDUCANDA.

Este periódico es el único dedicado en España á la instrucción moral, religiosa y recreativa de las señoritas. Sale cuatro veces al mes, ilustrado con grabados en el texto y entre ellos de labores, dibujos para bordados y pirones, con su fácil y detallada explicación.

TESORO DE MADRID. Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operaciones mercantiles. UN MILLON DE REALES garantiza la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.

CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Table with columns for interest rates and amounts. Includes rows for 'Por un año', 'Por tres', 'Por cuatro', 'Por cinco', and 'Total en 1.º de noviembre'.

INJECTION BROU

ROB BOYVEULA FECTEUR

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveaula-Fecteur; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Academia de Medicina, garantizado con la firma del doctor Goudeau de Saint-Gervais, médico de la facultad de París.

PILULES DE HOGG Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.º Pilulas nutritivas de Hogg de PEPISNA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro las enfermedades gástricas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA. Albacete, González. — Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José de Moya. — Barcelona, Magin. — Badajoz, Ordoñez. — Rivalta, Vidal y Peú, Pedro Cuyas, Martí, Borrrell hermanos. — Bayona, Lebeuf. — Bilbao, Arriaga, Mona terio. — Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Coloma. — Cáceres, doctor Saa. — Cádiz, Salles, Muñoz, Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacónnet y Compañía, Aromis y compañía. — Cartagena, Juan Corrales. — Córdoba, Raya. — Elida, Uzurrun en Sax. — Gerona, Gargá. — Gibraltar, Dancz Patron y Dumoch. — Huesca, Guallar. — Jaen, Sagrista. — Alvar. — Játiva, Serapio Argués. — Jerez de la Frontera, Ortega. — Leon, Merino. — Lisboa, Alves de Acedo. — Madrid, José Simon agente general, Borrrell hermanos, V. Moreno Miguel, Vicente Calderón, Estica plaza del Angel, 7, Victoriano Vinueza, Manuel Santisteban, Casaró M. Somolinos, Eugenio Esteban Diez, Carlos Uzurrun. — Málaga, Pablo Prolongo. — Oviedo, Manuel Diaz Argüelles. — Oporto, Araújo. — Palencia, Heras. — Santander, José Martínez, Bernardo Corpas. — Sevilla, Troyano, Miguel Espinosa, y Campelo, Francisco G. Otero. — San Francisco, Senilly. — San Sebastián, Ordozgoiti. — Salamanca, Iglesias. — Tarragona, Tomas Guchi, Castillo y compañía. — Toledo, Perez. — Valencia, Vicente Greus, y Antonio Andueza. — Valladolid, Mariano de la Torre. — Vitoria, Zabala, Arellano. — Zaragoza, Julian Herrais.

SICARIFERO DE ACEITE DE HIGADOS

de higados de buecos del Dr. La Thiere. Este precioso polvo, invención de un médico y distinguido químico de París, es agradable de tomar y mucho más eficaz que el aceite de higado de buecos del comercio, que las mas veces es nocivo por el azo que da. Certificación del Dr.

OPRESIONES ASMAS NEURALGIAS

IRITACION DE PECHO. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6. — En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor, 16.